

Boletín de Alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional

Perspectiva actual: estado de alerta

Introducción

El propósito de este boletín mensual, **es informar si existe alguna situación de alerta o no**, y la naturaleza de esta alerta relacionada con la contingencia del hambre estacional u otra situación meteorológica que afecte la seguridad alimentaria y nutricional de la población. La información actual y la interpretación de la tendencia de los distintos indicadores deben servir para alertar sobre distintos riesgos a la seguridad alimentaria nutricional, apoyando la toma de decisiones a nivel central o local por los actores que conforman el SINASAN (CONASAN, CODESAN, COMUSAN y COCOSAN).

Este boletín es un instrumento informativo del Sistema de Alerta Temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SATSAN) cuyo objetivo

está centrado en contribuir a la “prevención” o “atenuación” de un empeoramiento a corto plazo del estado nutricional de poblaciones vulnerables y vigilar los factores que inciden directamente en la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos a nivel local evaluando, entre otros aspectos, la perspectiva climática (sequías, inundaciones, plagas, desastres naturales), variaciones en el precio de granos básicos, costo de la canasta básica alimentaria, el comportamiento de la desnutrición aguda en menores de cinco años, saneamiento ambiental, morbilidad y otros factores que afectan la seguridad alimentaria y nutricional en todos sus ámbitos. Dependiendo del análisis y las conclusiones proporcionadas en el boletín.

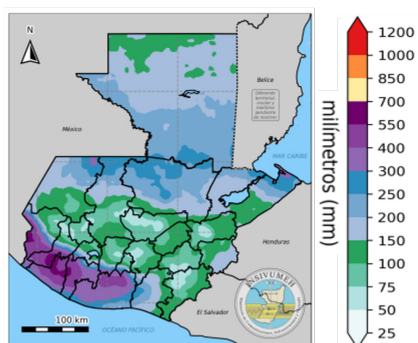
Perspectiva climática de octubre



El mes de octubre marca una transición en las condiciones climáticas del país, coincidiendo con la finalización gradual de la temporada lluviosa en la mayor parte del territorio y el inicio de la época fría. En las regiones de Bocacosta, Pacífico, Petén y Caribe se esperan los mayores acumulados de precipitación, con valores que oscilan entre 140 mm y 605 mm. En Occidente, Altiplano Central y Valles de Oriente se estiman acumulados menores, entre 55 mm y 205 mm (Mapa 1). Se espera un déficit de precipitación generalizado a nivel nacional, con anomalías negativas que oscilan entre -15 mm y -200 mm (Mapa 2). Las lluvias que están ocurriendo en octubre son causadas por el paso de Ondas del Este, Sistemas de baja presión y por el efecto indirecto de Ciclones tropicales.

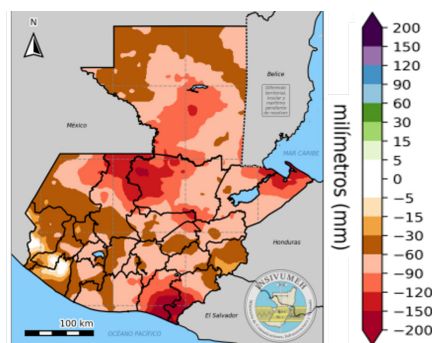
En octubre de 2025, los mayores acumulados de precipitación se preveían en las regiones Caribe y Bocacosta con valores entre 230 mm y 640 mm (Mapa 3). Sin embargo, para octubre de 2026 el pronóstico cambia significativamente, tal como se compara entre los Mapas 1 y 3.

Mapa 1. Pronóstico de precipitación en milímetros, octubre de 2026



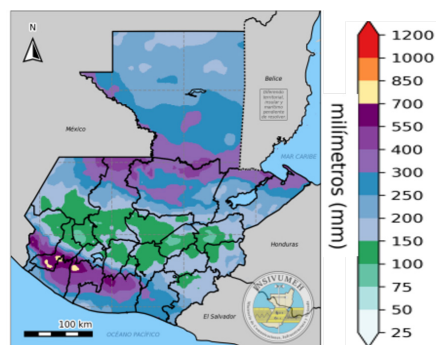
Fuente: INSIVUMEH, octubre de 2026.

Mapa 2. Pronóstico de anomalía de precipitación en milímetros, octubre de 2026



Fuente: INSIVUMEH, octubre de 2026.

Mapa 3. Pronóstico de precipitación en milímetros, octubre de 2025



Fuente: INSIVUMEH, octubre de 2025.

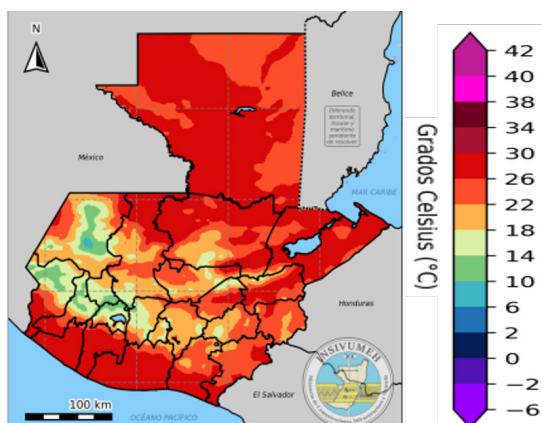
Pronóstico de temperatura media promedio



Se prevé que para octubre de 2026, las regiones con las temperaturas medias más bajas, corresponden a Occidente y el Altiplano Central, con valores que oscilan entre 12 °C y 22 °C. Por otro lado, en las regiones representadas con tonos naranja oscuro y rojo se esperan temperaturas medias entre 20 °C y 29 °C (Mapa 4).

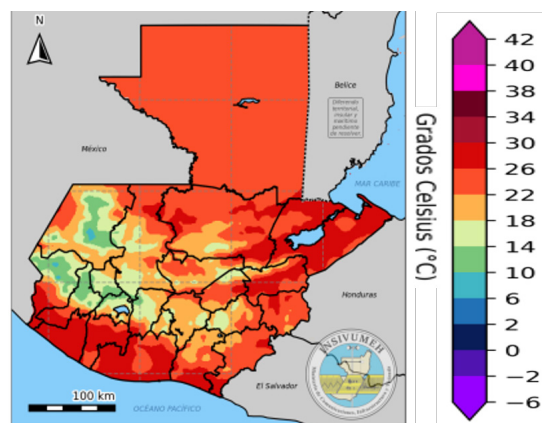
Por otro lado, como puede observarse en el Mapa 5, en octubre de 2025 se preveía que las regiones con temperaturas medias más bajas serían Occidente y Altiplano Central, con valores que oscilarían entre 10°C y 22°C. El pronóstico para octubre de 2026 muestra un comportamiento diferente al de 2025, se esperan temperaturas más cálidas en Petén, la Franja Transversal del Norte, el Caribe y la Bocacosta (Mapa 4).

Mapa 4. Pronóstico de temperatura media promedio en octubre de 2026



Fuente: INSIVUMEH, octubre de 2026.

Mapa 5. Pronóstico de temperatura media promedio en octubre de 2025



Fuente: INSIVUMEH, octubre de 2025.

Frentes fríos



En Guatemala, la temporada fría inicia, en general, en la segunda quincena de octubre y finaliza en la primera quincena de marzo aunque puede extenderse hasta abril en algunas regiones. La temporada fría inicia con la incursión de los primeros frentes fríos en el país. En octubre, no se espera la llegada de algún frente frío, a partir de noviembre, se anticipa una mayor frecuencia de frentes fríos, con dos eventos pronosticados, igualando el promedio histórico. Estos frentes pueden traer un aumento de lluvias en las regiones del norte y Caribe, mientras que en las áreas montañosas se observarán descensos más pronunciados de temperatura. En el Cuadro 1 se presenta el número de frentes fríos pronosticados por mes, comparado con la climatología histórica.

Cuadro 1. Pronóstico de frentes fríos para octubre 2026-abril 2027

Mes	Climatología 1991-2020	Pronóstico de frentes fríos
Octubre	1	0
Noviembre	3	2
Diciembre	4	4
Enero	4	4
Febrero	3	3
Marzo	3	3
Abril	1	0

Fuente: INSIVUMEH, 2026.

Pronóstico de temporada ciclónica



En la cuenca del Atlántico Norte se espera una temporada ligeramente menos activa que el promedio. Para la temporada se esperaba la formación de 11 a 15 tormentas (de un promedio de 14), 4 a 7 huracanes (de un promedio de 7) y de 1 a 3 huracanes mayores (de un promedio de 3). En el caso del Pacífico Oriental, se espera una temporada cercana o ligeramente más activa que el promedio. Para la temporada se espera la posible formación de 16 a 20 tormentas nombradas (de un promedio de 15) de las cuales de 8 a 10 podrían ser huracanes (de un promedio de 8) y de estas, entre 5 a 9 (de un promedio de 4), podrían convertirse en huracanes mayores (Cuadro 2).

Hasta el 30 de septiembre de 2026, en la región del Pacífico Oriental se han registrado 20 tormentas tropicales de las cuales diez se convirtieron en huracanes y siete en huracanes mayores. En la cuenca del Atlántico Norte se han registrado siete tormentas tropicales. ***Es importante aclarar que, debido a la incertidumbre natural del pronóstico estacional, no es posible estimar las trayectorias de los ciclones previstos, previo a que estos se formen.***

Cuadro 2. Pronóstico de la temporada ciclónica

Cuenca	Parámetro	Promedio 1991-2020	Pronóstico 2026	Observado al 30 septiembre 2026	Pronóstico resto de la temporada
Atlántico Norte	Tormentas nombradas	14	11-15	7	4-8
	Huracanes	7	4-7	-	4-7
	Huracanes mayores	3	1-3	-	1-3
Pacífico Oriental	Tormentas nombradas	15	16-20	20	0-0
	Huracanes	8	8-10	10	0-0
	Huracanes mayores	4	5-9	7	0-2

Fuente: Foro del Clima de América Central, 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)



¿Qué es el IPC?

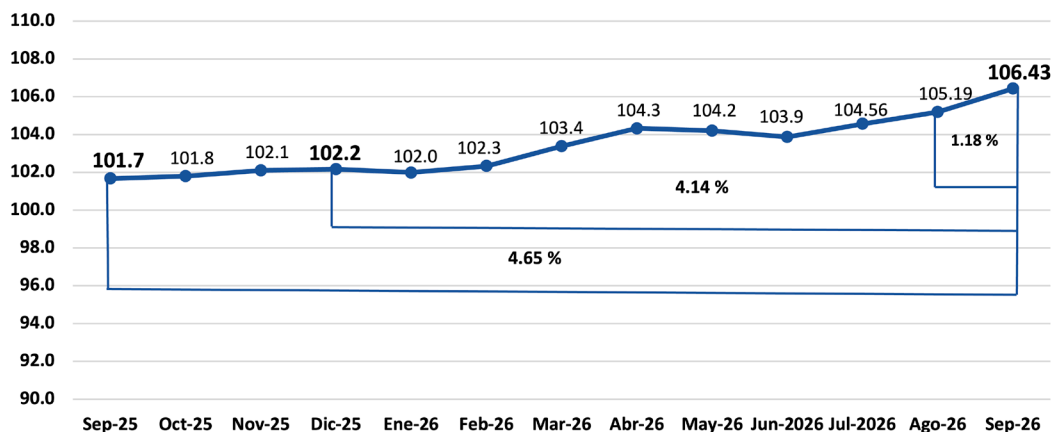
El IPC mide la evolución del precio medio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares en un área geográfica y período determinados.¹

En la Gráfica 1, se presenta el IPC de septiembre 2025 a septiembre 2026:

- **Inflación mensual:** los precios al consumidor aumentaron 1.18 % entre agosto y septiembre de 2026.
- **Ritmo inflacionario (interanual):** el nivel general de precios de septiembre de 2026 fue 4.65 % mayor que en septiembre de 2025.

¹ Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios al Consumidor, septiembre de 2026.

- **Inflación acumulada:** desde diciembre de 2025 hasta septiembre de 2026, el nivel general de precios aumentó 4.14 %.

Gráfica 1. IPC de septiembre 2025 a septiembre 2026

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios al Consumidor, septiembre de 2026.

En cuanto a las trece divisiones de gasto que integran el IPC, la de alimentos (0.7459%) y transporte (0.2984%), registraron la mayor incidencia mensual positiva. En contraste, la división de seguros es la división de gasto con menor incidencia mensual (0.0000%).

Costo de la Canasta Básica Alimentaria (Urbana y Rural) y los salarios mínimos de 2026



CBAU y CBAR

Incremento +

¿Qué es la CBA?

La Canasta Básica Alimentaria (CBA) es el conjunto de alimentos que satisface las necesidades energéticas y proteicas mínimas de una persona, ajustándose al patrón cultural, la capacidad adquisitiva, la disponibilidad y los precios locales². Su diseño responde a una metodología de gasto que observa los patrones de consumo efectivo de la población; a diferencia de una propuesta dietética, no tiene fines normativos. Su propósito fundamental es servir como un referente monetario de suficiencia para establecer la línea de pobreza, definir salarios mínimos y orientar la entrega de subsidios.

² Instituto Nacional de Estadística. Canasta Básica Alimentaria, septiembre de 2026.

a. Variación de la CBA

Se miden dos canastas básicas per cápita: CBA Urbana y CBA Rural

En septiembre de 2026, el costo de la CBAU para una familia de 4.11 integrantes fue de Q 4,021.6 (un incremento de Q 176.3 / +4.6% respecto a enero de 2026). En septiembre de 2026, el costo de la CBAR para una familia de 4.80 integrantes fue de Q 3,607.6 (un incremento de Q 183.3 / +5.4% respecto a enero de 2026).

Canasta Básica Alimentaria Urbana -CBAU-	Canasta Básica Alimentaria Rural -CBAR-
Contiene 66 productos	Contiene 60 productos
Cubre un requerimiento energético de 2,052 calorías	Cubre un requerimiento energético de 2,172 calorías
Costo para una familia de 4.11 integrantes en septiembre de 2026: Q 4,021.6.	Costo para una familia de 4.80 integrantes en septiembre de 2026: Q 3,607.6
(Enero 2026 Q 3,845.3, un incremento de Q 176.3 → +4.6%, respecto a este mes).	(Enero 2026 Q 3,424.3, un incremento de Q 183.3 → +5.4%, respecto este mes).

b. Variación en los precios de algunos productos de la Canasta Básica Alimentaria (Urbana y Rural)

Productos que han sufrido mayor incremento de precio: comparado con agosto de 2026, en septiembre de 2026 los siguientes productos han presentado aumento en el precio (Cuadro 3):

Mayor incremento: en el área urbana la cebolla registró el mayor aumento porcentual (+20.57%), seguida del tomate fresco (+9.38%), las papas (+8.27%), las tortillas frescas (+6.65%) y los frijoles negros, secos (+6.13%). En el área rural, las cebollas (+20.57%), el maíz blanco (+14.89%), el tomate fresco (+9.37%), las papas (+8.27%) y las tortillas frescas registraron el mayor aumento porcentual.

Cuadro 3. Variación intermensual (septiembre 2026 vs. agosto 2026)

Producto	Costo en Q, septiembre 2026	Variación en Q	Variación en %	Participación en el requerimiento calórico
CBA URBANA				
Cebollas	15.26	+2.6	+20.57%	0.49%
Tomate fresco	26.34	+2.26	+9.38%	0.45%
Papas	18.83	+1.44	+8.27%	1.11%
Tortillas frescas	92.75	+5.78	+6.65%	27.50%
Frijoles negros, secos	15.31	+0.88	+6.13%	4.84%
CBA RURAL				
Cebollas	12.28	+2.09	+20.57%	0.37%
Maíz blanco	14.08	+1.82	+14.89%	13.26%
Tomate fresco	20.82	+1.78	+9.37%	0.34%
Papas	15.39	+1.18	+8.27%	0.86%
Tortillas frescas	106.09	+6.61	+6.65%	29.72%

Fuente: Ministerio de Economía, septiembre de 2026.

Productos que han reportado disminución en el precio: en comparación con agosto de 2026, durante septiembre los siguientes productos han presentado una disminución en el precio (Cuadro 4):

Disminución del precio: en el área urbana las principales disminuciones ocurrieron en los siguientes productos: lechuga, achicoria y rúgula, fresca o refrigerada (-3.38%); limones y limas frescas (-3.08%); arroz corriente (-1.73%); arroz precocido (-1.26%) y pan francés (-1.01%). En el área rural las principales disminuciones ocurrieron en los limones y limas frescas (-3.08%), el arroz corriente (-1.73%), el arroz precocido (-1.26%); el pan francés (-1.01%) y el aceite vegetal mixto (-0.77%).

Cuadro 4. Variación intermensual (septiembre 2026 vs. agosto 2026)

Producto	Costo en Q, septiembre 2026	Variación en Q.	Variación en %	Participación en el requerimiento calórico
CBA URBANA				
Lechuga, achicoria y rúgula, fresca o refrigerada	1.44	-0.05	-3.38%	0.03%
Limones y limas frescas	4.64	-0.15	-3.08%	0.10%
Arroz corriente	10.15	-0.18	-1.73%	3.25%
Arroz precocido	3.45	-0.04	-1.26%	1.08%
Pan francés	32.95	-0.34	-1.01%	7.31%
CBA RURAL				
Limones y limas frescas	1.63	-0.05	-3.08%	0.03%
Arroz corriente	9.33	-0.16	-1.73%	2.82%
Arroz precocido	1.84	-0.02	-1.26%	0.55%
Pan francés	8.09	-0.08	-1.01%	1.70%
Aceite vegetal mixtos	6.07	-0.05	-0.77%	3.40%

Fuente: Ministerio de Economía, septiembre de 2026.

c. ¿Qué factores inciden en los precios de los productos?

Los productos que integran la CBA, tanto urbana como rural, son, en su mayoría, de origen agrícola, producidos en el país. Al ser la mayoría de origen agrícola nacional, los precios están condicionados por los siguientes factores:

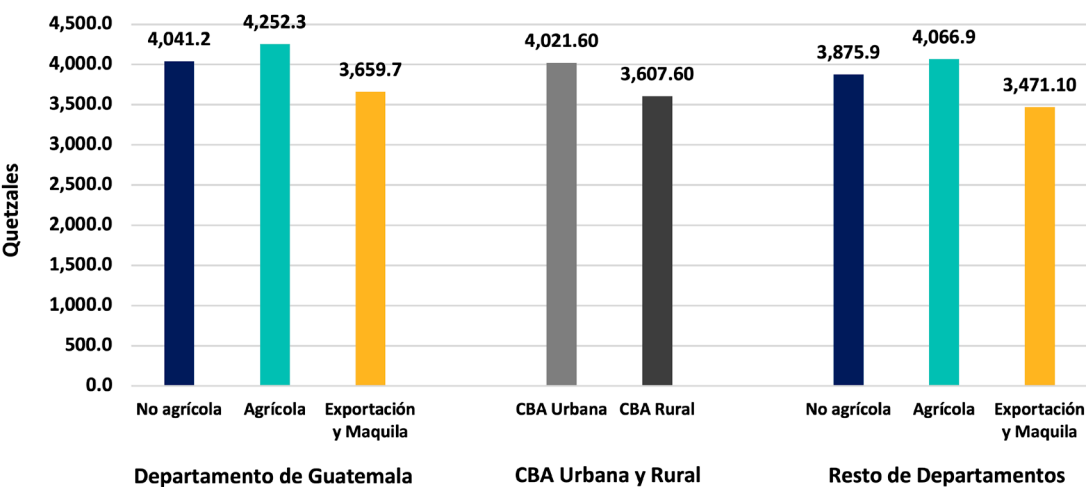
- **Insumos agrícolas:** costo e innovación en fertilizantes y abonos.
- **Infraestructura vial y transporte:** estado de las carreteras y variaciones en los precios del combustible.
- **Oferta y demanda:** desequilibrios temporales del mercado.
- **Estacionalidad y clima:** épocas de cosecha y pérdidas de cultivos asociadas al cambio climático.

d. Salario mínimo vs CBAU familiar y CBAR familiar

Circunscripción Económica 1 (Departamento de Guatemala): los salarios mínimos del sector Agrícola (Q 4,252.30) y No Agrícola (Q 4,041.20) cubre el costo total de la CBAU familiar (Q 4,021.60). En contraste, el salario de Exportación y Maquila (Q 3,659.70) no cubre la CBAU familiar, pero cubre la CBAR familiar (Q 3,607.60). Circunscripción Económica 2 (Resto de departamentos): el salario Agrícola

(Q 4,066.90) cubre ambas canastas básicas familiares. El salario No Agrícola (Q 3,875.9) cubre la CBAR familiar pero no cubre la CBAU familiar, mientras que el sector de Exportación y Maquila (Q 3,471.10) no logra cubrir el costo de ninguna de las dos CBA familiares.

Gráfica 2. Comparación entre el costo de la CBAU y CBAR de septiembre 2026, con los salarios mínimos para el Departamento de Guatemala y para el resto de departamentos



Fuente: INE. Canasta Básica Alimentaria, septiembre de 2026 y MINTRAB, 2026.

En el Cuadro 5 se presenta la cantidad de Canastas Básicas Alimentarias per cápita mensual que se cubren por salario mínimo, al mes de septiembre de 2026; asumiendo que el 100% del salario se destina a alimentación, en la Circunscripción Económica (CE)-1 el salario No Agrícola cubre 4.40 de la CBAU y 5.66 de la CBAR per cápita. En la Circunscripción Económica CE-2, el salario de Maquila registra la menor cobertura, alcanzando 3.59 de la CBAU y 4.62 de la CBAR per cápita.

Cuadro 5. ¿Cuántas Canastas Básicas Alimentarias per cápita se cubren por salario mínimo?

Circunscripción económica	Sector	Sala Mínimo mensual	Canasta Básica Alimentaria Per cápita, septiembre de 2026	
			Urbana	Rural
			Q966.74	Q751.58
CE-1 (Guatemala)	Agro	Q4,041.20	4.18	5.38
CE-1 (Guatemala)	No Agro	Q4,252.28	4.40	5.66
CE-1 (Guatemala)	Maquila y Exportadora	Q3,659.73	3.79	4.87
CE-2 (Resto de departamentos)	Agro	Q3,875.89	4.01	5.16
CE-2 (Resto de departamentos)	No Agro	Q4,066.90	4.21	5.41
CE-2 (Resto de departamentos)	Maquila y Exportadora	Q3,471.10	3.59	4.62

Fuente: Política y Análisis Económico con datos de la Comisión Nacional del Salario Mínimo e Instituto Nacional de Estadística, 2026.

Nota: el cálculo asume que el 100% del salario mínimo se invierte en la CBA.

e. Contingentes arancelarios por desabastecimiento

Para mitigar el desabastecimiento y apoyar la estabilidad de precios, el Ministerio de Economía (MINECO) activó contingentes arancelarios de importación sin impuestos (cuadro 6):

- **Maíz amarillo** (activado el 15 de enero de 2026, utilizado al 29 %).
- **Arroz con cáscara** (activado el 15 de enero de 2026, utilizado al 73 %).
- **Maíz blanco** (activado el 1 de abril de 2026, utilizado al 72%).
- **Frijol negro** (activado el 23 de mayo de 2026, utilizado al 52%).

Cuadro 6. Utilización de Contingentes Arancelarios por Desabastecimiento.
Del 1 de enero al 08 de octubre de 2026 (Toneladas Métricas)

Producto	Fracción arancelaria	Volumen activado	Adjudicado en certificados	Saldo	% Utilización (Activado/Utilizado)
Maíz amarillo	1005.90.20.00	650,000	188,985.07	461,014.93	29%
Arroz con cáscara	1006.10.90.00	60,000	43,591.01	16,408.99	73%
Maíz blanco	1005.90.30.00	115,000	83,062.35	31,937.65	72%
Frijol negro	0713.33.10.00	20,000	10,364.90	9,635.10	52%

Fuente: Departamento de Contingentes Arancelarios, DACE, MINECO, 2026.

Nota: el 05 de agosto de 2026 se amplió el contingente de maíz blanco, pasando de un volumen activado de 65,000 a 115,000 toneladas métricas.

Variación de precios de otros productos



a. Precio de los combustibles

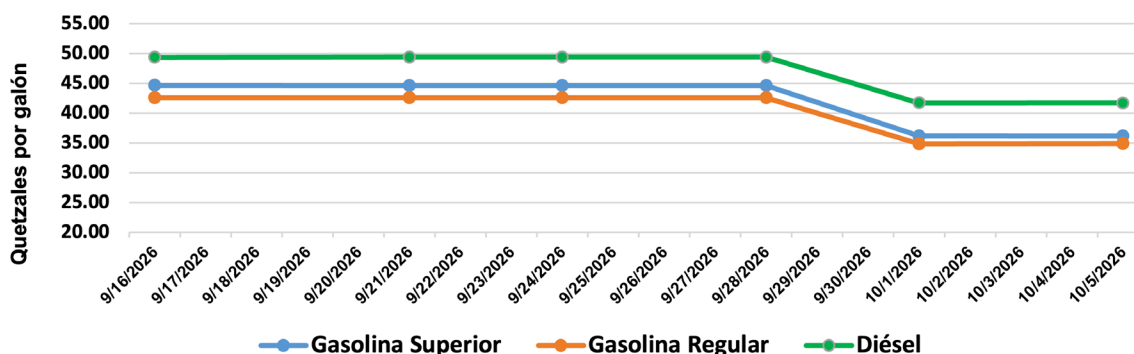
Los efectos del conflicto entre Estados Unidos e Irán, que inició el 28 de febrero de 2026, continúa afectando al país debido a su dependencia de las importaciones de combustible. El incremento en el precio del diésel genera un efecto dominó en la economía alimentaria porque este combustible es fundamental para el sistema logístico. A diferencia de la gasolina, que afecta más al transporte particular, el diésel mueve la maquinaria pesada y el transporte de carga masiva. Por esta vía, el aumento de sus costos puede trasladarse a diferentes eslabones de la cadena alimentaria y contribuir al incremento de los precios de los alimentos y de la canasta básica alimentaria. Asimismo, los mayores costos de los combustibles pueden incidir en los costos de producción y transporte de insumos agrícolas, incluidos los fertilizantes.

El Congreso de la República aprobó el Decreto 22-2026, que suspende hasta el 31 de diciembre del 2026 el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo (IDP) para la gasolina superior, regular, el diésel y el gas oil. Este Decreto fue sancionado por el presidente Bernardo Arévalo.

En la Gráfica 3 se muestra el comportamiento de precios de los combustibles reportados por el Ministerio de Energía y Minas. Comparado con el precio del 16 de septiembre, el 05 de octubre el precio por galón del diésel es de Q 41.70, lo que significa una disminución de Q 7.66 (15.52%), el

precio por galón de la gasolina súper es de Q 36.19, con una disminución de Q 8.47 (18.97%) y el precio por galón de la gasolina regular es de Q 34.89, con una disminución de Q 7.69 (18.06%).

Gráfica 3. Precios promedio de los combustibles, modalidad de autoservicio, periodo del 16 de septiembre al 05 de octubre de 2026

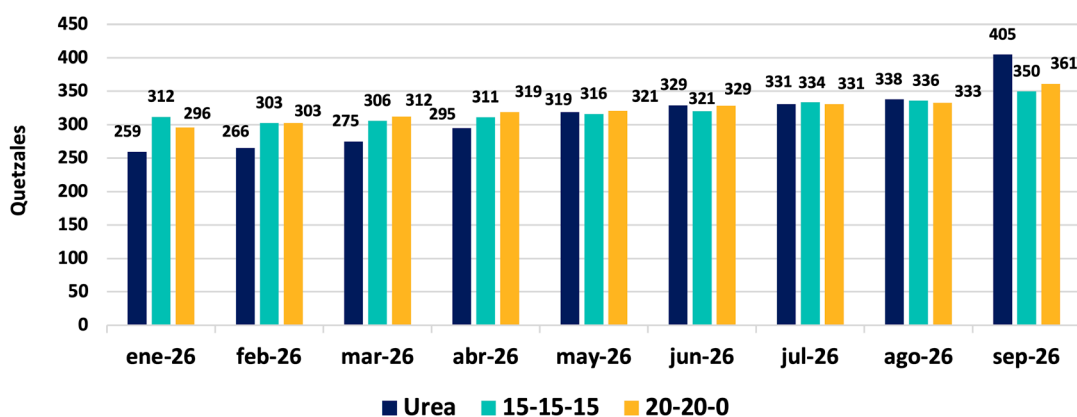


Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 05 de octubre de 2026.

b. Precio de los fertilizantes

Entre enero y septiembre de 2026, los precios de los fertilizantes mostraron una tendencia al incremento. La urea registró un aumento de Q 145.56 (49.40%), el fertilizante 20-20-0 aumentó Q 65.64 (20.58%) y el fertilizante 15-15-15 aumentó Q 38.12 (12.25%). De mantenerse esta tendencia durante los próximos meses, el incremento en los precios de los fertilizantes podría traducirse en mayores costos de producción agrícola y ejercer presión sobre los precios de los productos agrícolas (Gráfica 4). Es importante señalar que los precios de los fertilizantes son sensibles a factores externos, entre ellos las variaciones en los precios internacionales de la energía, particularmente del petróleo y el gas natural, así como a las condiciones de los mercados internacionales de materias primas y las situaciones geopolíticas que puedan afectar las cadenas de suministro. En este contexto, las tensiones y el conflicto entre Estados Unidos e Irán constituyen un factor de riesgo adicional para los mercados energéticos y, potencialmente, para los costos de producción y transporte de los fertilizantes.

Gráfica 4. Tendencia del precio de los fertilizantes, enero a agosto de 2026



Fuente: DIPLAN, MAGA, septiembre de 2026.

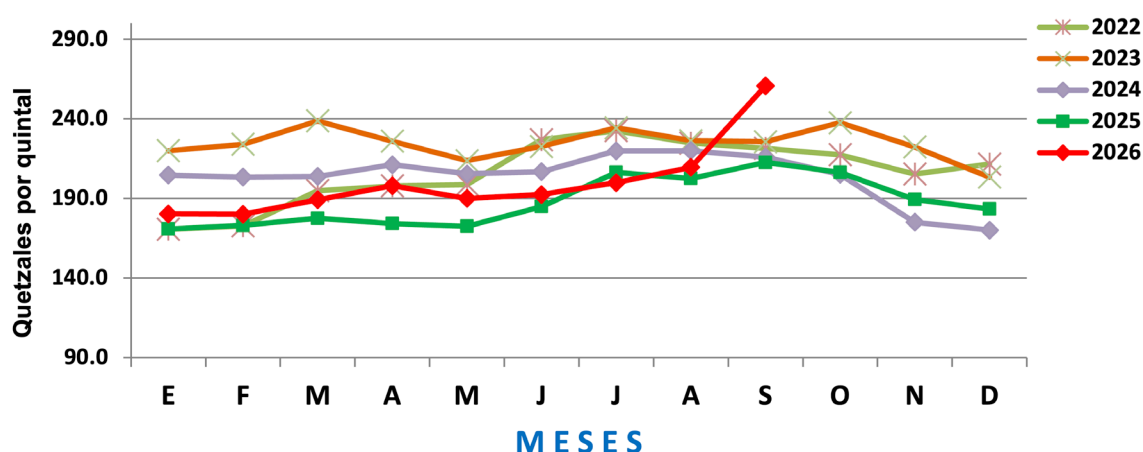
c. Precios al mayorista del maíz blanco y el frijol negro



Maíz blanco (alza)

De acuerdo con el MAGA, al 30 de septiembre de 2026, el precio promedio por quintal al mayorista en la Ciudad Capital se ubicó en Q 260.75, presenta un **aumento de Q 51.25 (24.26%)** respecto a agosto de 2026 (Q 209.5). El precio al 30 de septiembre de 2026 supera al registrado en el mismo mes del periodo 2022-2025 (Gráfica 5). Esta alza responde a presiones climáticas y económicas que han afectado la oferta disponible y los costos de comercialización.

Gráfica 5. Precios promedio de maíz blanco, pagados al mayorista



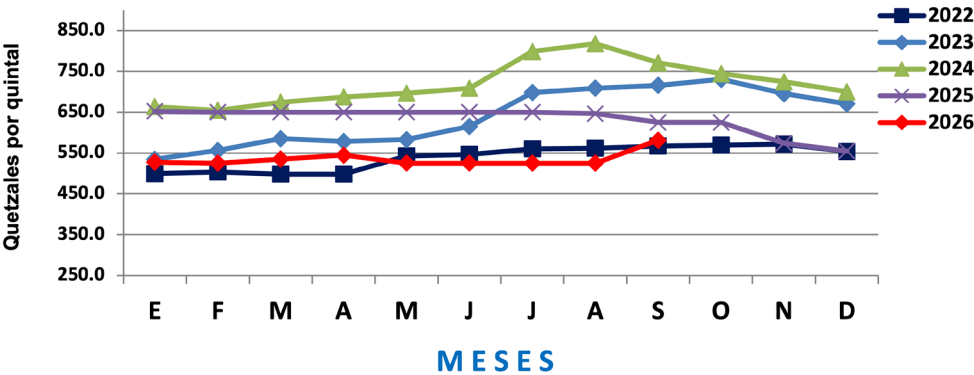
Fuente: DIPLAN, MAGA, precios de enero al 30 de septiembre de 2026.



Frijol negro (alza)

Respecto al frijol negro, al 30 de septiembre de 2026, el precio promedio por quintal al mayorista en la Ciudad Capital se ubicó en Q 596.25, presenta un **aumento de Q 71.25 (13.57%)** respecto a agosto de 2026 (Q 525.00). El precio al 30 de septiembre de 2026 supera al registrado en el mismo mes del año 2022, pero es menor al precio del mismo mes del periodo 2023-2025 (Gráfica 6). Al igual que en el caso del maíz, esta alza responde a presiones climáticas y económicas que han afectado la oferta disponible y los costos de comercialización.

Gráfica 6. Precios promedio de frijol negro, pagados al mayorista



Fuente: DIPLAN, MAGA, precios de enero al 30 de septiembre de 2026.

Pérdida de cultivos



Del 01 al 10 de septiembre 2026, la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) reportó considerables pérdidas agrícolas asociadas a eventos agroclimáticos (Cuadro 7), principalmente **sequía agrícola (99.83%)**. En total, se registraron **65,183.79 hectáreas perjudicadas y 208,915 familias afectadas en 134 municipios de 18 departamentos**, con una pérdida económica estimada en **Q 539,211,584.48**. Del área afectada, el **95.05%** corresponde a **maíz** (61,955.9 Ha) y el 2.59% a **frijol** (1,691.5 Ha). Los departamentos con mayores daños son Quetzaltenango, Jutiapa, Sololá, Quiché, Chiquimula, Jalapa, Guatemala, Santa Rosa, Baja Verapaz, Huehuetenango, Chimaltenango, Petén y Totonicapán. (El impacto observado del 01 al 10 de septiembre de 2026 supera al registrado del 01 al 11 de septiembre de 2025, cuando los eventos agroclimáticos afectaron a **133,908. familias y 60,705.54 hectáreas**, con pérdidas estimadas en **Q 273,633,344.05**).

Cuadro 7. Afectación a cultivos por eventos agroclimáticos. 01 al 10 de septiembre de 2026.

Departamento	Municipio	No. de familias afectadas	Área afectada (Ha)	Pérdida económica (Q.)
Alta Verapaz	Panzós	696	112.00	921,960.00
	San Cristóbal Verapaz	1,164	485.00	3,526,844.69
	Tactic	91	48.01	411,893.60
Baja Verapaz	Cubulco	155	48.00	261,884.00
	El Chol	1,987	1,001.00	3,367,200.00
	Granados	855	398.00	1,977,420.39
	Rabinal	1,696	719.00	2,264,850.00
	Salamá	7,745	5,448.00	23,174,632.00
	San Jerónimo	1,107	223.78	977,995.41
	San Miguel Chica	2,810	983.50	786,800.00
	Chimaltenango	3,370	693.25	6,746,951.87
Chiquimula	San José Poaquil	7,098	1,742.00	7,937,500.00
	Camotán	3,990	190.00	735,680.00
	Chiquimula	6,549	5,358.00	20,746,176.00
	Concepción Las Minas	93	111.00	376,068.00
	Esquipulas	2,414	1,200.00	6,630,674.46
	Ipala	989	185.00	716,320.00
	Jocotán	4,273	2,597.00	8,065,376.00
	Olopa	2,101	765.00	2,962,080.00
	Quezaltepeque	1,128	838.00	2,999,348.00
	San Jacinto	340	88.00	268,136.00
	San José La Arada	152	79.00	305,888.00
	San Juan Ermita	77	9.00	34,848.00

Departamento	Municipio	No. de familias afectadas	Área afectada (Ha)	Pérdida económica (Q.)
Escuintla	Escuintla	30	7.60	82,080.00
	La Democracia	137	47.00	467,300.00
	La Gomera	3	2.90	22,400.00
	Nueva Concepción	37	53.00	70,595.55
	Palín	240	12.00	80,640.00
	San José	29	5.22	55,082.00
	San Vicente Pacaya	46	15.67	182,097.67
Guatemala	Tiquisate	83	30.00	469,500.00
	Amatitlán	190	72.00	211,680.00
	Chuarraño	2,810	3,110.00	12,119,000.00
	Fraijanes	137	42.00	564,480.00
	Guatemala	10	1.00	11,000.00
	Mixco	305	66.00	475,200.00
	Petapa	22	4.84	8,832.00
	San José del Golfo	120	44.00	203,280.00
	San Juan Sacatepéquez	3,370	1,630.00	10,098,750.00
	San Raimundo	2,570	1,255.72	10,337,088.40
	Villa Canales	1,392	557.00	2,228,000.00
Huehuetenango	Villa Nueva	554	234.01	1,965,188.00
	Aguacatán	742	148.04	862,184.96
	Chiantla	177	21.36	1,410,022.09
	Cuilco	595	51.83	303,696.00
	Huehuetenango	915	48.12	302,257.50
	Jacaltenango	170	29.28	232,400.08
	La Democracia	1,250	366.40	2,477,408.00
	Malacatancito	191	15.80	81,414.49
	Nentón	1,090	798.00	7,323,246.00
	Petátán	116	20.27	223,780.80
	San Antonio Huista	11	6.35	98,145.60
	San Gaspar Ixchil	196	17.73	72,070.00
	San Mateo Ixtatán	514	142.41	871,016.64
	San Sebastián Coatán	8	1.48	8,193.76
	Santa Ana Huista	2,012	754.15	12,197,652.00
Jalapa	Santa Bárbara	81	16.56	70,000.00
	Jalapa	3,752	1,253.00	20,665,637.50
Jutiapa	Mataquescuintla	885	790.00	22,120,000.00
	Asunción Mita	2,792	633.00	10,395,227.32
	Conguaco	7,768	2,684.00	15,459,840.00
	Jalpatagua	2,388	982.80	3,852,576.00
	Jutiapa	480	303.00	2,284,400.00
	San José Acatempa	5,276	2,882.50	36,896,000.00
Petén	Melchor de Mencos	1,266	1,461.60	13,780,800.00
Quetzaltenango	Almolonga	200	8.69	191,875.20
	Cabricán	1,110	66.90	1,477,152.00
	Cajolá	446	164.00	3,621,120.00
	Cantel	3,887	710.00	15,676,800.00
	Coatepeque	852	387.00	7,476,840.00
	Concepción Chiquirichapa	1,135	324.90	7,173,792.00
	El Palmar	358	97.29	1,879,642.80
	Génova	2,170	473.00	9,138,360.00
	Huitán	565	29.30	646,944.00
	La Esperanza	625	66.00	1,457,280.00
	Olintepeque	3,902	467.00	10,311,360.00
	Palestina de los Altos	214	40.50	894,240.00
	Quetzaltenango	6,629	900.89	19,891,651.20
	Salcá	1,151	155.00	3,422,400.00
	San Carlos Sija	315	53.00	1,170,240.00
	San Francisco La Unión	105	14.00	309,120.00
	San Juan Ostuncalco	1,435	67.00	1,479,360.00
	San Martín Sacatepéquez	305	23.00	507,840.00
	San Miguel Sigüilá	1,000	43.44	959,155.20
	Sibilia	1,220	266.45	5,883,306.53
Quiché	Cunén	2,338	387.00	4,250,835.75
	Joyabaj	18,158	5,677.83	30,258,153.15
	Patzit	1,261	157.63	1,986,075.00
	San Andrés Sajcabajá	2,395	152.43	1,346,261.76
	San Antonio Ilotenango	2,364	298.00	4,005,120.00
	San Bartolomé Jocotenango	276	107.13	24,033.91
Sacatepéquez	Uspantán	2,156	252.20	3,399,684.60
	Alotenango	109	18.08	158,602.66
	Ciudad Vieja	750	130.00	2,435,500.00
	Magdalena Milpas Altas	128	34.90	406,548.80
	San Antonio Aguas Calientes	35	3.80	18,635.47
	San Bartolomé Milpas Altas	60	5.20	ND*
	San Lucas Sacatepéquez	65	0.30	ND*
	Santa Lucía Milpas Altas	100	10.89	129,850.00
	Santa María de Jesús	235	26.50	50,750.00
	Sumpango	100	10.00	146,720.00

Departamento	Municipio	No. de familias afectadas	Área afectada (Ha)	Pérdida económica (Q.)
San Marcos	Concepción Tutuapa	2,165	336.21	4,083,145.00
Santa Rosa	Casillas	1,934	739.00	6,651,000.00
	Cuilapa	563	299.00	3,078,793.20
	Nueva Santa Rosa	4,192	928.02	8,331,261.25
	Pueblo Nuevo Viñas	477	86.00	678,960.00
	San Rafael Las Flores	1,435	634.00	4,270,000.00
	Santa Cruz Naranjo	1,017	190.81	1,470,929.50
	Santa María Ixhuatán	3,444	1,893.00	10,297,023.10
	Santa Rosa de Lima	804	113.00	665,028.00
Sololá	Concepción	327	12.00	269,325.00
	Nahualá	15,286	966.00	9,695,875.00
	Panajachel	28	9.00	240,900.00
	San Andrés Semetabaj	1,430	310.00	4,028,500.00
	San Antonio Palopó	1,180	241.48	4,080,915.00
	San José Chacayá	755	75.00	1,020,250.00
	San Juan La Laguna	429	98.30	641,135.00
	San Lucas Tolimán	20	5.00	51,480.00
	San Marcos la Laguna	32	5.00	430,450.00
	San Pedro La Laguna	175	21.00	284,640.00
	Santa Catarina Ixtahuacán	1,377	123.26	2,023,944.24
	Santa Catarina Palopó	20	2.40	33,600.00
	Santa Clara La Laguna	447	28.60	538,701.76
	Santa Cruz La Laguna	195	18.00	274,113.00
	Santa Lucía Utatlán	2,000	143.60	2,513,000.00
	Santa María Visitación	602	144.00	1,792,600.00
	Santiago Atitlán	254	29.00	310,779.00
	Sololá	9,578	1,464.01	34,287,845.41
Totonicapán	Momostenango	2,500	323.00	3,739,962.33
	San Bartolo	295	25.69	282,145.60
	Santa Lucía la Reforma	705	110.00	1,100,520.00
	Santa María Chiquimula	775	74.00	401,477.78
	Totonicapán	550	68.00	1,481,346.50
Zacapa	Usumatlán	130	100	140,000.00
Total		208,915	65,183.79	539,211,584.48

Fuente: DICORER, MAGA, 01 al 10 de septiembre de 2026.

*Nota: en el reporte de la DICORER, no aparece el dato de la pérdida económica, es posible que esté en proceso de cuantificación.

Del 01 al 11 de septiembre de 2025, la DICORER reportó que la sequía agrícola (99.43%), provocó pérdidas principalmente de cultivos de maíz (98.00%) y frijol (1.5%), considerando 60,705.54 hectáreas perjudicadas. Estos eventos afectaron a 133,908 familias, en 60 municipios de 12 departamentos y la estimación de pérdidas económicas fue de Q 273,633,344.05. Los departamentos más afectados fueron: Chiquimula, Baja Verapaz, Zacapa, Suchitepéquez, El Progreso, Guatemala y Jalapa.

Calidad del agua



Entre enero y agosto de 2026, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) monitoreó la calidad del agua en el país utilizando dos metodologías:

- **Vigilancia Microbiológica (Cuadro 8):** de 3,719 sistemas evaluados en 22 departamentos, 2,688 (72%) resultaron no satisfactorios al no cumplir con los parámetros normativos. Esta contaminación incrementa directamente el riesgo de enfermedades diarreicas agudas, afectando principalmente a la niñez menor de cinco años. Jalapa, Petén, Alta Verapaz, Zacapa,

Chiquimula, Izabal, Baja Verapaz, El Progreso y Sololá; tienen porcentaje de sistemas de agua con resultados no satisfactorios de cloro entre 76% y 95%. Del total de sistemas de abastecimiento de agua (12,634) solo 29.44% fueron vigilados.

- **Vigilancia de Cloro Residual (Cuadro 9):** de 3,835 sistemas evaluados en 22 departamentos, 2,486 (65%) reportaron niveles no satisfactorios de cloración. Sololá, Petén, Retalhuleu, Zacapa, El progreso, Chiquimula e Izabal reportan porcentaje de sistemas de agua con resultados no satisfactorios entre 75% y 90%. Del total de sistemas de abastecimiento de agua (12,634) solo 30.35% fueron vigilados. ***Se espera que el MSPAS actualice la información sobre la calidad del agua en el mes de octubre de 2026.***

**Cuadro 8. Sistemas de agua con vigilancia microbiológica satisfactorio y no satisfactorio
Enero a agosto de 2026**

Departamento	Sistemas con resultados satisfactorios	Sistemas con resultados no satisfactorios	Sistemas vigilados	Porcentaje de sistemas de agua con resultados no satisfactorios	Total sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano (urbanos y rurales)	Porcentaje de sistemas vigilados
Sololá	52	478	530	90	780	67.95
Petén	41	233	274	85	492	55.69
Retalhuleu	16	77	93	83	725	12.83
Zacapa	30	114	144	79	755	19.07
El progreso	21	67	88	76	409	21.52
Chiquimula	151	452	603	75	187	322.46
Izabal	39	116	155	75	304	50.99
Quiché	103	226	329	69	1257	26.17
Alta Verapaz	106	206	312	66	1604	19.45
San Marcos	165	291	456	64	425	107.29
Jalapa	71	109	180	61	278	64.75
Baja Verapaz	74	101	175	58	397	44.08
Jutiapa	162	218	380	57	595	63.87
Santa Rosa	65	84	149	56	1430	10.42
Huehuetenango	476	525	1001	52	159	629.56
Chimaltenango	158	123	281	44	153	183.66
Escuintla	66	29	95	31	871	10.91
Sacatepéquez	62	26	88	30	289	30.45
Quetzaltenango	227	93	320	29	734	43.60
Guatemala	626	61	687	9	296	232.09
Suchitepéquez	0	0	0	0	250	0.00
Totonicapán	20	0	20	0	244	8.20
TOTAL	1,031	2,688	3,719	72	12,634	29.44

Fuente: SIVIAGUA, MSPAS, enero a agosto de 2026.

Cuadro 9. Sistemas de agua con vigilancia de cloro residual satisfactorio o no satisfactorio. Enero a agosto de 2026.

Departamento	Sistemas con resultados satisfactorios	Sistemas con resultados no satisfactorios	Sistemas vigilados	Porcentaje de sistemas de agua con resultados no satisfactorios	Total de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano (urbanos y rurales)	Porcentaje de sistemas vigilados
Alta Verapaz	26	207	233	89	780	29.87
Baja Verapaz	32	117	149	79	492	30.28
Chimaltenango	81	89	170	52	725	23.45
Chiquimula	61	315	376	84	755	49.80
El progreso	14	49	63	78	409	15.40
Escuintla	79	108	187	58	187	100.00
Guatemala	522	238	760	31	304	250.00
Huehuetenango	63	159	222	72	1257	17.66
Izabal	10	42	52	81	1604	3.24
Jalapa	4	79	83	95	425	19.53
Jutiapa	67	195	262	74	278	94.24
Petén	22	246	268	92	397	67.51
Quetzaltenango	16	46	62	74	595	10.42
Quiché	62	102	164	62	1430	11.47
Retalhuleu	17	37	54	69	159	33.96
Sacatepéquez	47	87	134	65	153	87.58
San Marcos	76	135	211	64	871	24.23
Santa Rosa	114	107	221	48	289	76.47
Sololá	28	88	116	76	734	15.80
Suchitepéquez	0	0	0	0	296	0.00
Totonicapán	2	3	5	60	250	2.00
Zacapa	6	37	43	86	244	17.62
TOTAL	1,349	2,486	3,835	65	12,634	30.35

Fuente: SIVIAGUA, MSPAS, enero a agosto de 2026.

Se observa una clara disparidad en los criterios de vigilancia entre departamentos. Por ejemplo, en el departamento de Guatemala se evaluaron 687 sistemas para análisis microbiológico y 760 para cloro residual, mientras que en Totonicapán se inspeccionaron 20 sistemas en microbiología y únicamente cinco para cloro residual. Además, Suchitepéquez reporta cero (0) sistemas vigilados en microbiología y para cloro residual. Esto evidencia la falta de un monitoreo sistemático e integral en todo el territorio nacional, recordando que el Artículo 68 del Código Municipal asigna a los gobiernos locales la responsabilidad directa de proveer agua potable debidamente clorada.

Brote de sarampión



El brote de sarampión no ha terminado, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social advirtieron recientemente que, aunque se observa una tendencia a la baja en la velocidad de transmisión, la alerta sigue vigente y el brote continúa activo. Al 05 de octubre de 2026, las Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud (DDRIS) reportaron 33,680 casos acumulados de sarampión, lo que representa una tasa de incidencia nacional de 183.92 por cada 100,000 habitantes (Cuadro 10).

- **Incidencia Regional:** Las tasas más elevadas corresponden a Izabal (400.38), Guatemala (328.56) y Sololá (306.71).
- **Distribución y mortalidad:** El 63% de los contagios se concentra en personas de entre 15 a 39 años. Se reportan 50 fallecimientos, siendo el grupo de mayor vulnerabilidad los lactantes menores de un año, quienes representan el 56% de los decesos.

Cuadro 10. Casos y tasa de incidencia de sarampión por departamento

Departamento	Número	Población	Tasa de incidencia
Izabal	1,901	474,800	400.38
Guatemala	12,340	3,755,757	328.56
Sololá	1,557	507,638	306.71
Quetzaltenango	2,260	974,752	231.85
Totonicapán	1,111	528,065	210.39
Quiché	2,430	1,173,669	207.04
Jalapa	865	432,547	199.98
Retalhuleu	745	401,613	185.50
Sacatepéquez	753	426,324	176.63
Escuintla	1,162	854,115	136.05
Huehuetenango	2,059	1,533,735	134.25
Suchitepéquez	864	646,587	133.62
Zacapa	362	283,788	127.56
Chiquimula	589	476,362	123.65
Alta Verapaz	1,827	1,482,083	123.27
Chimaltenango	640	808,669	79.14
San Marcos	973	1,271,974	76.50
Jutiapa	410	580,689	70.61
Petén	394	666,257	59.14
Santa Rosa	257	471,823	54.47
El Progreso	103	200,433	51.39
Baja Verapaz	78	360,693	21.63
Total	33,680	18,312,373	183.92

Fuente: MSPAS, Dirección de Epidemiología y Gestión del Riesgo, 05 de octubre de 2026.

Tendencia de casos de desnutrición aguda acumulados a la semana epidemiológica 39-2026

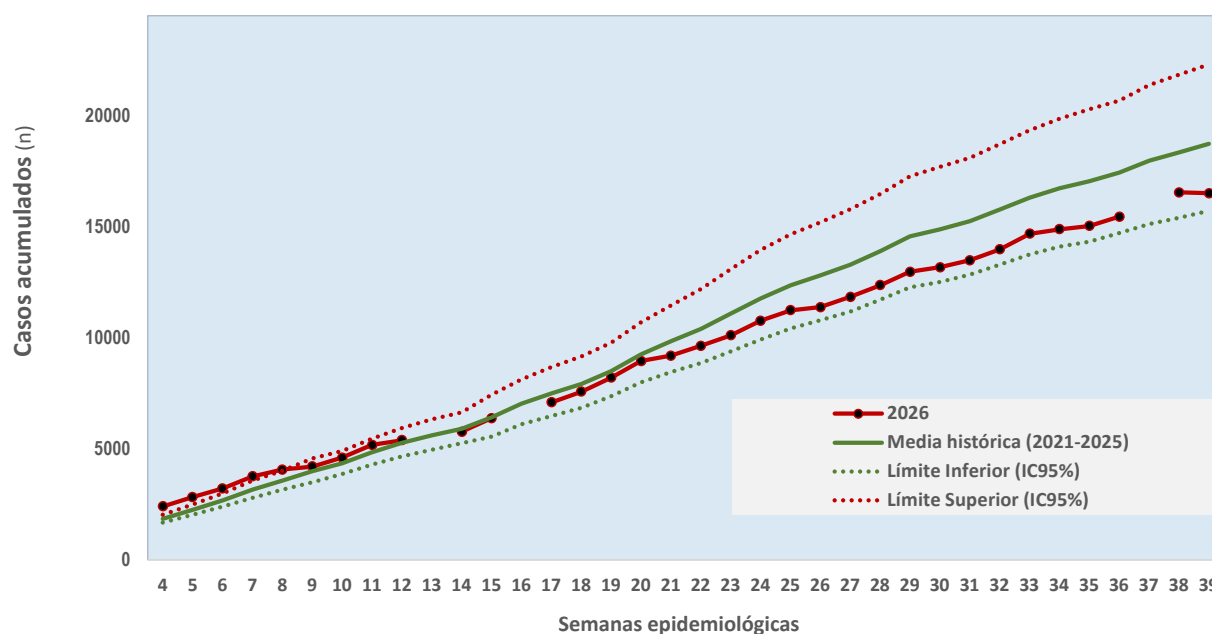


La Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (DEGR/MSPAS) publicó el informe sobre “Situación Epidemiológica de desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de cinco años correspondiente a la semana epidemiológica 39 (SE39) del 2026 (del 27 de septiembre al 03 de octubre de 2026).

Según el informe, se registraron 16,505 casos de desnutrición aguda en menores de cinco años en todo el país, de los cuales 2,832 (17.2%) han sido clasificados como graves. El informe consolida los datos registrados en el sistema de información del MSPAS al 05 de octubre, correspondientes a 335 de los 340 municipios del país.

En la Gráfica 7 se muestra el modelo de análisis en el que la SESAN consolida la información histórica de los años 2021 a 2025 que permite construir un “canal endémico” en el cual se calcula la media geométrica y se construyen los límites de confianza a 95% por transformación logarítmica. Sobre ese canal endémico se superpone la tendencia de los casos acumulados del año 2026. El número de casos acumulados en las primeras semanas de este año superaron el comportamiento histórico, pero a partir del inicio del tercer mes se observa una estabilización. Cabe señalar que este mismo modelo de análisis realizado en 2024 y 2025 mostraba ese mismo patrón. Debido a que no hubo publicación de informe para las semanas epidemiológicas 13, 16 y 37 por parte del MSPAS se observan los espacios correspondientes sin dato. Para la semana de este informe (SE39) el número de casos acumulados se mantiene por debajo del promedio histórico como ha sucedido desde la semana epidemiológica 14.

Gráfica 7. Comparación de la tendencia semanal de la cifra de casos acumulados de desnutrición aguda en 2026 con el promedio histórico (2021 a 2025) en el nivel nacional



Fuente: Elaboración SESAN con datos de Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo/Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Situación epidemiológica de desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de cinco años. El último informe corresponde a la SE-39 (27 de septiembre a 03 de octubre de 2026) con datos actualizados al 05 de octubre de 2026.

Contribución a la carga acumulada de casos de desnutrición aguda según municipios a la semana epidemiológica 39-2026

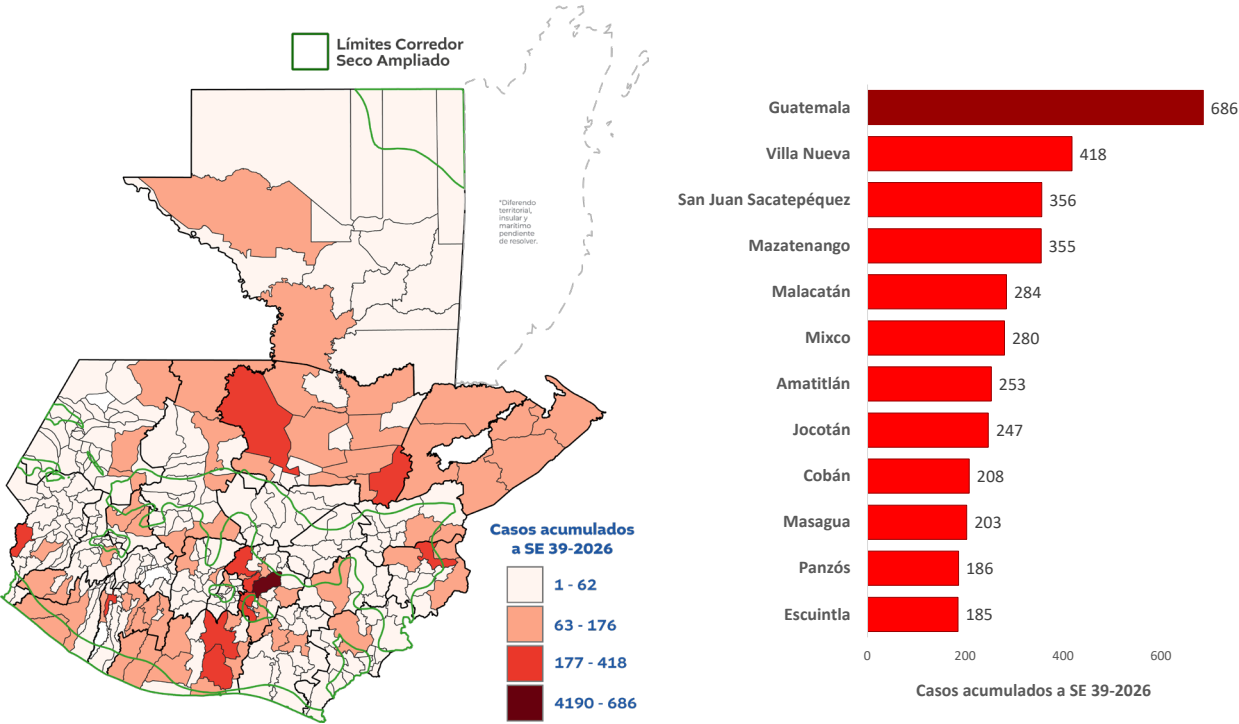
El informe de la DEGR/MSPAS a la semana epidemiológica 39 de 2026 (período del 27 de septiembre al 03 de octubre de 2026), actualizado 05 de octubre de 2026. Los datos consolidados corresponden a la actualización realizada en el sistema de información del MSPAS al 05 de octubre de 2026. El total de casos informados es la sumatoria de lo reportado con casos acumulados en 335 de los 340 municipios del país.

La información sobre los casos acumulados en este informe, da cuenta de que los municipios presentan una carga muy variable que va del mínimo de un caso a un máximo de 654 casos, con promedio de 48.9 ± 64.6 casos. Con los datos del informe se ha generado el Mapa 6 en el cual se han categorizado los municipios con datos según la carga de casos acumulados a la fecha del reporte por el método estadístico-epidemiológico de Jenks, que crea grupos con la menor variación interna pero que, comparados con los otros grupos, presentan la máxima diferencia en su promedio. Ello permite discriminar conglomerados de municipios según su carga a la luz del informe. En la leyenda del mapa se pueden ver los intervalos de valores incluidos en cada una de las cuatro categorías generadas.

-  La categoría de **muy baja carga** está integrada por 263 municipios cuya media y desviación estándar de casos acumulados es de 25.1 ± 16.0 , mínimo de un caso y máximo de 62;
-  La categoría de **baja carga** contiene 60 municipios, con una media de 104.0 ± 31.3 , mínimo de 64 y máximo de 176 casos acumulados.
-  La categoría de **alta carga** contiene 11 municipios, con media de 270.5 ± 77.6 , mínimo de 185 y máximo de 418 casos.
-  La categoría de **muy alta carga** corresponde al municipio de Guatemala, con 686 casos acumulados; una cantidad muy diferenciada del municipio con mayor cantidad de la categoría de alta carga.

A la par del Mapa 6 se presenta la lista de los 12 municipios que, para lo que han acumulado en estas primeras 39 semanas del año, y según el informe correspondiente, clasifican en las dos categorías de mayor carga acumulada de casos (alta y muy alta), los cuales acumulan el 22.2% de toda la carga del país. Hay conglomerados territoriales que tienden a concentrar las mayores cargas con la misma tendencia general que ha ocurrido en los años previos y que ha permitido la priorización territorial.

Mapa 6. Categorización de municipios según la carga de casos de desnutrición acumulada a la semana epidemiológica 39 de 2026 y lista de municipios correspondientes a las dos categorías con mayores cargas.



Fuente: Elaboración SESAN con datos de Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo/MSPAS. Situación epidemiológica de la desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de 5 años. Datos de la semana epidemiológica 39 (27 de septiembre al 03 de octubre de 2026) actualizados al 05 de octubre de 2026.

**Plan de acción por
variabilidad climática en
Guatemala 2026-2027**

Plan de acción por variabilidad climática en Guatemala 2026-2027:

Como parte de las acciones que el Gobierno de Guatemala está realizando en torno a la Emergencia Climática, ha sido la preparación de la Guía Técnica Interinstitucional: Emergencia por variabilidad climática en Guatemala 2026-2027, la cual organiza la respuesta interinstitucional ante los efectos de la variabilidad climática en Guatemala para 2026-2027, definiendo las etapas, los responsables, los documentos y los criterios para gestionar la primera entrega de ayuda humanitaria. Su aplicación depende de la adecuada validación de las familias afectadas, la coordinación entre los niveles municipal, departamental y nacional, y el resguardo de la documentación para fines de fiscalización y control.

- **Objetivo:** Establecer el procedimiento interinstitucional para gestionar la primera entrega de ayuda humanitaria a familias afectadas por daños en cultivos.
- **Procedimiento:** La gestión comprende ocho etapas: identificación y validación de familias afectadas, solicitud municipal, consolidación departamental, autorización nacional, egreso de almacén y entrega de recursos.
- **Responsabilidades institucionales:**
 - COE Municipal: identifica y valida a las familias afectadas, y resguarda la documentación.
 - COE Departamental: consolida las solicitudes municipales y coordina la entrega.
 - SE-CONRED: analiza y autoriza administrativamente los recursos.
 - Gobernación Departamental: firma y sella la tarjeta de egreso de almacén.
- **Documentación requerida:** actas de activación de los COE, formularios oficiales de validación y solicitud, consolidación de necesidades y documentos de egreso de almacén.
- **Criterios de atención:** los límites máximos de solicitud se basan en los daños a cultivos reportados por el MAGA a partir del 1 de julio de 2026, considerando el análisis de información satelital.
- **Consideraciones especiales:** cuando los daños reportados superen el registro de familias habitantes del INE, deberá adjuntarse una justificación escrita a la solicitud municipal.
- **Control y transparencia:** es indispensable validar a las familias beneficiarias, conservar los expedientes y garantizar la trazabilidad de los recursos para facilitar la fiscalización.

Resumen de los principales hallazgos

Resumen de los principales hallazgos:

1. Clima y perspectivas agroclimáticas

- a. **Precipitación:** en las regiones de Bocacosta, Pacífico, Petén y Caribe se esperan los mayores acumulados de precipitación, con valores que oscilan entre 140 mm y 605 mm. Se espera un déficit de precipitación generalizado a nivel nacional, con anomalías negativas que oscilan entre -15 mm y -200 mm. Las lluvias que están ocurriendo en octubre son causadas por el paso de Ondas del Este, Sistemas de baja presión y por el efecto indirecto de Ciclones tropicales.
- b. **Temperaturas:** las regiones con las temperaturas medias más bajas, corresponden a Occidente y el Altiplano Central, con valores que oscilan entre 12 °C y 22 °C.

2. Economía, CBA y precios de mercado

- a. **Inflación (IPC):** inflación mensual a septiembre de 1.18 %, inflación acumulada a septiembre de 4.14 % e interanual de 4.65 %. Las divisiones con mayor incidencia positiva fueron: alimentos (0.7459%) y transporte (0.2984%).
- b. **Costo CBA:** la Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU) subió a Q 4,021.6 (+4.6%/Q 176.3 respecto a enero) y la Rural (CBAR) a Q 3,607.6 (+5.4%/Q 183.3).
- c. **Maíz blanco y frijol negro:** al 30 de septiembre el precio promedio del maíz blanco aumentó a Q 260.75 (aumentó Q 51.25/24.26% respecto a agosto de 2026. El precio promedio del frijol negro aumentó a Q 596.25 (aumentó Q 71.25/13.57%, en el mismo periodo).
- d. **Precios de productos:** en septiembre, los mayores incrementos porcentuales en la CBA se registraron en el tomate fresco, las papas, las tortillas frescas, los frijoles negros secos, las cebollas y el maíz blanco registraron el mayor aumento porcentual. Las mayores reducciones porcentuales en la CBA se registraron en la lechuga, achicoria y rúgula, fresca o refrigerada; limones y limas frescas, arroz corriente, arroz precocido, pan francés y aceite vegetal mixto.
- e. **Brecha salarial:** en el Departamento de Guatemala el salario de Exportación y Maquila no cubre la CBAU familiar, pero cubre la CBAR familiar. En el resto de departamentos el salario No Agrícola no cubre la CBAU familiar y el salario de Maquila/Exportadora no cubre ni la CBAU ni la CBAR familiar.
- f. **Combustibles y fertilizantes:** del 16 de septiembre, el 05 de octubre, el diésel disminuyó Q 7.66 (15.52%), debido a la aprobación del Decreto 22-2026. De enero a septiembre de 2026, la urea aumentó Q 145.56 (49.40%), el fertilizante 20-20-0 aumentó Q 65.64 (20.58%) y el fertilizante 15-15-15 aumentó Q 38.12 (12.25%).

3. Pérdida de cultivos

- a. Del 01 al 10 de septiembre de 2026, la DICORER reportó **65,183.79** hectáreas dañadas (**95.052% maíz y 2.59% frijol**) por sequía agrícola (**99.83%**). Se contabilizan **208,915 familias afectadas** y la pérdida económica estimada es de **Q 539,211,584.48**.

4. Salud, calidad del agua y nutrición

- a. **Calidad del agua (MSPAS):** el **72% de 3,719** sistemas vigilados presentó resultados no satisfactorios en microbiología. En cloro residual, el **65% de 3,835** sistemas vigilados no cumplió la norma. Existe alta disparidad de vigilancia entre los departamentos. Del total de sistemas de abastecimiento de agua (12,634) solo 29.44% fueron vigilados para microbiología y 30.35% para cloro residual.

- b. **Brote de sarampión:** al 05 de octubre se registran **33,680 casos** (tasa de 183.92 por 100 mil habitantes), afectando principalmente a personas de 15 a 39 años (63%). Se confirman **50 fallecimientos**, de los cuales el **56.00%** son lactantes menores de un año.
- c. **Desnutrición aguda:** los casos acumulados en menores de cinco años se mantienen por debajo del promedio histórico a la semana 39. No obstante, 12 municipios de alta y muy alta carga concentran el 22.2% del total nacional.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

1. **La información disponible a la fecha del análisis de los diferentes factores que afectan la SAN pronostica la siguiente situación:**
 - a. **Alerta por convergencia de factores económicos y climáticos:** existe una presión sostenida sobre la SAN debido a las pérdidas agrícolas acumuladas, la tendencia al alza en el precio del maíz blanco y del frijol negro, y el incremento en el precio de los fertilizantes.
 - b. **Severo impacto agroclimático:** del 01 al 10 de septiembre la sequía agrícola afectó a 208,915 familias de agricultura de autoconsumo, destruyendo 65,183.79 hectáreas de granos básicos (maíz y frijol). La pérdida económica estimada es de Q 539,211,584.48.
 - c. **Riesgo por déficit hídrico:** las proyecciones de lluvia bajo lo normal para septiembre afectarán la siembra de postrera (o siembra de segunda) en todo el país, excepto Occidente que solo tiene una cosecha al año.
 - d. **Vulnerabilidad sanitaria ambiental:** la baja cobertura y los altos porcentajes de contaminación bacteriológica y falta de cloración en el agua aumentan directamente el riesgo de brotes de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años.
 - e. **Emergencia epidemiológica por sarampión:** el brote se mantiene activo con una alta tasa de transmisión regional y una severa letalidad concentrada en menores de un año.

Recomendaciones:

1. **Sector agropecuario:**
 - a. **MAGA:** agilizar la entrega de la información de pérdidas de cultivos debido a la sequía, territorios afectados y población afectada para la entrega de asistencia alimentaria de emergencia.
 - b. **CONRED, MIDES, SESAN, MAGA:** agilizar la implementación del Plan de acción por variabilidad climática en Guatemala 2026-2027.
2. **Protección al consumidor (DIACO/MINECO):**
 - a. **Vigilancia específica de mercado:** intensificar los operativos de monitoreo de precios en puntos de venta e intermediarios para:
 - Insumos agrícolas (urea, 20-20-0, 15-15-15).
 - Maíz blanco y frijol negro al mayorista y los 10 productos alimenticios de la CBA que mostraron incrementos significativos en los precios.
3. **Salud pública (MSPAS):**
 - a. **Contención del brote de sarampión:** requerir el monitoreo intensivo en centros educativos y comunidades, intensificar las jornadas de vacunación, administrar suplementación con Vitamina “A” a menores de cinco años y establecer cordones epidemiológicos focalizados.

- b. **Estandarización de vigilancia del agua:** ampliar y equiparar de forma periódica el monitoreo microbiológico y de cloro residual en todos los departamentos, priorizando la difusión pública de informes de calidad del agua. Actualizar la información para toma de decisiones.

4. **Gobiernos locales (municipalidades):**

- a. **Cumplimiento de cloración:** exigir a las municipalidades la inmediata operatividad y mantenimiento de los sistemas de cloración de agua para consumo humano en cumplimiento del Artículo 68 del Código Municipal.



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**